BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012 | Viernes 9 de Noviembre | Núm. 128

S U M A R I O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CMA
Cuenta general 2011 2884
Modificación de créditos nº 1/2012 2884
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
Suministro de motoniveladora de segunda mano 2884

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN
Enajenación parcela en Pol. Industrial 2886
ARCOS DE JALÓN
Presupuesto 2012 2887
CIDONES
Tasa y ordenanza ocupación de terrenos de uso público 2888
Arrendamiento aprovechamiento de pastos 2888
GÓMARA
Cuenta general 2011 2889
LANGA DE DUERO
Ejecución subsidiaria por ruina inminente 2890
NEPAS
Padrón agua y basura 2012 2891
QUINTANA REDONDA
Cuenta general 2011 2891
SAN LEONARDO DE YAGÜE
Cuenta genral 2011 2891
TARDELCUENDE
Aprobación y modificación de ordenanzas 2892
VALDEMALUQUE
Ordenanza suministro de agua 2892
Ordenanza servicio alcantarillado 2892
Ordenanza recogida de basuras 2893
Ordenanza cementerio 2893

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA
Modificación reglamento de Agentes Medioambientales 2894

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
Ocupación de terrenos en vías pecuarias 2894
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Expediente 10.178 42/2012 2895
Expediente 10.202 65/2012 2896

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA
Procedimiento ordinario 477/2011 2897
Ejecución títulos judiciales 73/2012 2898
Procedimiento ordinario 422/2012 2898

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DE 2011

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2011 del Consorcio para la Promoción, desarrollo y gestión de la Ciudad del Medio Ambiente por el Presidente e informada favorablemente por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, se somete a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 30 de octubre de 2012.– El Vicepresidente, Antonio Pardo Capilla. 2469

BOPSO-128-09112012

APROBACIÓN inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2012 del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión de la Ciudad del Medio Ambiente.

Aprobado inicialmente por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012 el expediente de modificación de créditos número 1/2012, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 30 de octubre de 2012.- El Vicepresidente, Antonio Pardo Capilla. 2470

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2012, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en el suministro de motoniveladora de segunda mano, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.

5) Telefax: 975 101008.

6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros-2012/19

2.- *Objeto del Contrato:*

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción del objeto: el suministro de motoniveladora de segunda mano.

c) Número de unidades a entregar: 1.

d) División por lotes: No.

e) Lugar de entrega: Parque de maquinaria de la Diputación Provincial.

f) Plazo de entrega: 7 días.

g) Admisión a prórroga: No.

h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

i) Sistema dinámico de adquisición: No.

j) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV 43221000-8 (motoniveladora)

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso:

Precio, hasta 10 puntos

Calidad del objeto del contrato, hasta 30 puntos.

Garantías y asistencia técnica post-venta, hasta 10 puntos.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe neto 99.173,55€ que con un IVA de 20.826,45€ supone un precio total de 120.000,00€. Además, se entregará una retroexcavadora de cadenas modelo CAT 215, con martillo modelo CAT H115S y una motoniveladora modelo CAT 12G, usadas y fuera de servicio, con valoración mínima al alza de 30.000,00 €.

5.- *Garantías*.

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica:

a. Relación de los principales suministros efectuados.

b. Descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

c. Descripción de las instalaciones técnicas.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.

c) Otros requisitos específicos del contratista:

d) Contratos reservados: No.

BOPSO-128-09112012

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaría@dipsoria.es

d) Número de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8.- *Apertura de Ofertas:*

a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

b) Localidad: Soria. 42071 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

9.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

10.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web http://tributos.dipsoria.es/index.php

Soria, 29 de octubre de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 2467

BOPSO-128-09112012

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

ENAJENACIÓN PARCELA POLÍGONO INDUSTRIAL

OBJETO: Enajenación por subasta pública (procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa), de la parcela sita en calle Haya, núm. 5 en el Polígono Industrial de Almazán, con una superficie de 1.820 metros cuadrados, la parcela se enajena como cuerpo cierto.

TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación se fija en 60.060 euros, al alza, más I.V.A

GARANTÍAS: Provisional, el 3% del precio de licitación.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Ayuntamiento de Almazán, Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán (Soria). Tel. 975300461, fax 975310061.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Ayuntamiento de Almazán, en horas de oficina de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: Será a cuenta del adjudicatario los gastos estipulados en la base 4ª del pliego.

Almazán, 30 de octubre de 2012.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2478

ARCOS DE JALÓN

PRESUPUESTO GENERAL 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión plenaria del día 21 de septiembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 115, del día 8 de octubre de 2012, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, desglosado en los siguientes Anexos:

Anexo I. Clasificación económica del estado de Ingresos y de Gastos.

Anexo II. Relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Corporación, así como las respectivas Plantillas de dichas relaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para 2012, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO I

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	518.000,00	Gastos de personal	451.757,00
Impuestos indirectos	31.100,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	782.410,00
Tasas y otros ingresos	430.554,00	Gastos financieros	27.000,00
Transferencias corrientes	346.815,00	Transferencias corrientes	47.000,00
Ingresos patrimoniales	14.900,00	B) *Operaciones de capital:*	
B) *Operaciones de capital:*		Inversiones reales	294.427,01
Enajenación de inversiones reales	30.000,00	Transferencias de capital	8.450,00
Transferencias de capital	146.345,00	Pasivos financieros	116.000,00
Pasivos financieros	272.004,54	TOTAL GASTOS	1.727.044,01
TOTAL INGRESOS	1.789.718,54		

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General.

a) *Funcionarios de carrera*

1.- Habilitación Estatal.

01.-Secretaría-Interventor, 1

2.-Administración General:

01.- Técnico de gestión, 1

02.- Auxiliar administrativo, 1

b) *Personal laboral*

SECRETARÍA GENERAL

AEDL, 1

BOPSO-128-09112012

SERVICIOS MÚLTIPLES
Encargado, 1
Operario, 1
Operario, 1
SERVICIOS MÚLTIPLES Y EDAR
Operario, 1
LIMPIEZA
Operario, 2
SERVICIOS CULTURALES
Auxiliar Biblioteca, 1
Monitor telecentro, 1
DEPORTES
Monitor deportivo, 1
SMAF
Técnico Coordinador, 1
Técnicos, 2

Arcos de Jalón, 29 de octubre de 2012.– El Alcalde, Jesús Ángel Pergrina Molina. 2471

BOPSO-128-09112012

CIDONES

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2012 acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cidones, 29 de octubre de 2012.– La Alcaldesa, Mª Carmen Gil Ibáñez. 2476

El Ayuntamiento de Cidones, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2012, aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento de pastos en Ocenilla, terrenos "Malluembre abierto", "Malluembre cerrado" y "Las Tablas", propiedad del Ayuntamiento de Cidones, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. Avda. Argentina nº 7, 42145 Cidones (Soria).Teléfono y fax 975 27 03 13.

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento de pastos para ganado en Ocenilla, terrenos "Malluembre abierto", "Malluembre cerrado" y "Las Tablas", propiedad del Ayuntamiento de Cidones, cercado con muro de piedra y alambre de espino.

La duración del contrato será de cinco años, a contar desde la firma del contrato.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) 14.254 euros anuales, al alza.

5. *Garantías exigidas.* Provisional: 2.138 euros.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación por los 5 años de contrato.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los dispuestos en el pliego de condiciones.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. Avda. Argentina nº 7. 42145 Cidones (Soria).

8. *Apertura de ofertas:* el primer día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si éste coincidiera con sábado o festivo se pospondrá hasta el día hábil siguiente.

Lugar y hora: en el Ayuntamiento de Cidones a las 13,30 horas.

9. *Gastos de Publicidad:* a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha límite de obtención de documentación e información:* hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, 29 de octubre de 2012.– La Alcaldesa, Mª Carmen Gil Ibáñez. 2477

GÓMARA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2011, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gómara, 27 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 2474

BOPSO-128-09112012

LANGA DE DUERO

Vista la necesidad de notificar a los interesados la Resolución de ejecución subsidiaria por declaración de ruina inminente del edificio situado en la c/ San Blas, nº 39, de Langa de Duero (Soria), propiedad de Herederos de Josefa Herrera Rubio.

Al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Langa de Duero, a 24 de octubre de 2012, siendo las diez horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde D. Constantino de Pablo Cob, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del expediente de ejecución subsidiaria Exp. ruina inminente C/ San Blas nº 39 Langa de Duero, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

Visto el expediente de ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento, relativo a la ruina inminente C/ San Blas nº 39 Langa de Duero.

Ejecutadas las actuaciones materiales consistentes en la demolición del inmueble sito en la calle San Blas, n.º 39, de Langa de Duero (Soria), propiedad de los Herederos de Josefa Herrera Rubio, por el contratista Materiales de Construcción Clemente Gil Plaza.

Vista la liquidación definitiva girada por el contratista, mediante factura nº 217 de fecha 30/09/2012 por importe de 2.689,83 euros.

Por todo ello y en virtud del artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la liquidación definitiva girada por el contratista, mediante factura nº 217 de fecha 30/09/2012 por importe de 2.689,83 euros.

2º.- Requerir a los Herederos de Josefa Herrera Rubio, como propietario del bien, el pago de 2.689,83 euros, en concepto de liquidación definitiva.

3º.- Notificar a los interesados la Resolución de Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Constantino de Pablo Cob, en Langa de Duero, 24 de octubre de 2012, de lo que, como Secretario, doy fe.

RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya

BOPSO-128-09112012

producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO (Art. 62 L.G.T.)

El pago en período voluntario de la presente liquidación deberá hacerse en los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

El pago se realizará mediante ingreso en la cuenta 3017-0410-31-0000595926 de Caja Rural de Soria o en la Cuenta 2104-0600-12-1100000054 de Caja Duero.

Langa de Duero, 24 de octubre de 2012.– El Alcalde-Presidente, Constantino de Pablo Cob. 2463

NEPAS

Aprobado por Resolución de Alcaldía el día 26 de octubre de 2012, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Nepas, correspondiente al ejercicio de 2012, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Nepas, 26 de octubre de 2012.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez. 2472

QUINTANA REDONDA

De conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la elección de Juez de Paz Titular de este Municipio.

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que todas aquellas personas que estén interesadas en solicitar este cargo, presente instancia en el Ayuntamiento, donde se les informará de las condiciones requeridas y demás aspectos relacionados con este cargo.

En el supuesto de que no hubiera solicitantes, el pleno del Ayuntamiento elegirá libremente al Juez de Paz Titular de este Municipio, comunicándolo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Quintana Redonda, 29 de octubre de 2012.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 2473

SAN LEONARDO DE YAGÜE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Leonardo de Yagüe, 25 de octubre de 2012.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2464

BOPSO-128-09112012

TARDELCUENDE

El Pleno del Ayuntamiento de Tardelcuende, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa por utilización de efectos y locales municipales y aprobó su ordenanza fiscal y la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por uso de instalaciones deportivas, suministro de agua a domicilio y alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tardelcuende, 31 de octubre de 2012.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 2489

BOPSO-128-09112012

VALDEMALUQUE

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 23 de agosto de 2012, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua, el artículo 6 de la misma queda redactado en la forma siguiente:

Artículo 6.

Facturación anual

Viviendas, industrias y locales

- Mínimo de facturación: Hasta 60 m^3: 50 euros
- De 61 a 90 m^3: a 0,16 euros/m^3.
- De 91 a 120 m^3: a 0,21 euros/m^3.
- De 120 a 150 m^3: a 0,30 euros/m^3.
- De 150 m^3 en adelante: a 0,40 euros/m^3.

Acometidas en servicio sin contador, suministro por aforo: 300,00 euros año.

Acometidas sin contador y servicio: 4,50 euros.

Derechos de enganche por acometida: 250,00 euros

Contra referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 30 de octubre de 2012.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 2479

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 23 de agosto de 2012, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado, el artículo 7 de la misma queda redactado en la forma siguiente:

Artículo 7.

Servicio de evacuación. La cuota tributaria a exigir por la prestación de este servicio será de 2,50 euros por año y acometida, con el carácter de mínimo exigible.

Acometida a la red de saneamiento: 43 euros.

Contra referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 30 de octubre de 2012.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 2480

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 23 de agosto de 2012, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basura, el artículo 7 de la misma queda redactado en la forma siguiente:

Artículo 7.

Las cuotas a aplicar, con carácter anual, serán las siguientes:

- Por cada vivienda: 41,50 euros

- Por cada establecimiento industrial o comercial radicado en el casco urbano: 41,50 euros.

- Bares o cafeterías dentro del casco urbano: 41,50 euros.

Contra referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 30 de octubre de 2012.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 2481

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 5 de julio de 2012, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa prestación servicio de cementerio municipal, el artículo 7 de la misma queda redactado en la forma siguiente:

Artículo 7. Cuota tributaria

Concesión por 50 años de terreno para sepultura, dimensiones 2,36 mts. por 1,07 mts por 2,60 mts. profundidad: 210,00 euros.

Concesión por 50 años de sepultura construida, dimensiones 2,36 mts. por 1,07 mts por 2,60 mts. profundidad: 1075,00 euros.

Contra referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 30 de octubre de 2012.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 2482

BOPSO-128-09112012

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial de fecha 2 de agosto de 2012, aprobatorio de modificación del artículo 20 del Reglamento de la Unidad de Agentes Medioambientales de la Escala de Administración Especial de la Mancomunidad de los 150 Pueblos, sobre dotación de armamento, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 20. Equipo personal

El equipo personal de los Agentes Medioambientales estando de servicio estará constituido, al menos, por un teléfono móvil y el uniforme que está reglamentado en el artículo 29, así como de un spray de defensa personal homologado, el cual solo podrá ser utilizado en el ejercicio de sus funciones que por su conflictividad se presuma riesgo.

Los Agentes Medioambientales para el desarrollo de sus cometidos podrán ser dotados de armas reglamentarias en garantía de su legítima defensa. Finalizado el servicio las armas se depositarán en el armero asignado. El uso del arma de fuego estará reservado para situaciones excepcionales, rigiéndose por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. En cuanto al régimen sancionador se estará a lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del R.D. 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Soria, 23 de octubre de 2012.– La Presidenta, Mª Dolores Amezua Brieva. 2465

BOPSO-128-09112012

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., a su paso por las Vías Pecuarias denominadas “Cañada Real Soriana”, en el término municipal de Soria en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 2.437 m^2 de terreno para la realización de Modificación de nueva línea eléctrica de media tensión a 13,2 KV, “20 Castejón” entre STR “Soria Este” y apoyo 27 para ampliación de potencia”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 30 de agosto de 2012.– El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Santiago J. de la Torre Vadillo. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2453

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 05 de octubre de 2012, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica de "Reforma centro de transformación actual tipo lonja denominado Hospicio (100620380) sito en la calle Quinto Centenario en El Burgo de Osma (Soria) Expediente Nº 10.178 - 42/2012

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Visto el informe del Técnico del Servicio de fecha 05-10-2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Sustitución de celdas actuales por celdas nuevas de aislamiento y corte en SF6. Se instalan 2 celdas de línea y 2 celdas de protección de trafos.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Com-

BOPSO-128-09112012

plementarias Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2. Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3. El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, noviembre de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro. 2452

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Red de distribución en media tensión a 13,2/20 KV, centros de transformación, red de distribución en baja tensión a 400/230 V y enlace con instalaciones existentes en el sector S1 de suelo urbanizable del proyecto regional "Ciudad del Medio Ambiente", en Garray (Soria). Expediente 10.202 - 65/2012.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Dotar de suministro eléctrico a sector S1 "Ciudad del Medio Ambiente".

BOPSO-128-09112012

c) *Características:*

- Red de media tensión a 13,2/20 kV, conductor HEPRZ-1 12/20 kV 3x(1x240)mm² Aluminio, formado por 4 líneas en dos anillos. Origen y final (ida y retorno) caseta temporal con 4 celdas de línea. Se unirán la "Línea 2-Almarza ST 3027 Soria" con el "C.T.-12 EÓLICA-CMA". Longitud 15 km. Centros de transformación, 15 de 400 KVA. Centros de seccionamiento, 3 para suministro a los centros de transformación particulares de los aparcamientos.

- Red de baja tensión a 400/230 V, conductor RV-0,6/1 kV Aluminio (3x1x240+150)mm² / (3x1x150+95)mm². Longitud 8.000 m.

d) *Presupuesto:* 3.266.229,55 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de 20 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 18 de septiembre de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro. 2468

BOPSO-128-09112012

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 0000477/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutual Midat Cyclops Mutua de Accidentes de la S.S. Nº 1 contra la empresa INSS y TGSS, Villa del Frontal, S.L., sobre ordinario, con fecha 25 de octubre de 2012 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"1.- La información sobre recursos que contiene la Sentencia recaída en el presente procedimiento, debe entenderse redactada en los siguientes términos:

Notifíquese en forma a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.

2. - Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Villa del Frontal, S.L., con CIF B42101189882, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 25 de octubre de 2012.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 2466

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 73/2012 y Ac. de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Raúl Ortega González y Olmar Ayala Chávez contra la empresa Jonogall. S.L., se ha dictado auto de fecha 24-10-12, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 88/12 a favor de la parte ejecutante, Olmar Ayala Chávez, frente a la empresa Construcciones Jonogall, S.L. (CIF B42123869), parte ejecutada, y subsidiariamente el Fondo de Garantía Salarial el mismo, por importe de 12.028,76 euros en concepto de principal, más 1.202,87 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y más otros 1.202,87 euros para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 26 de octubre de 2012.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 2483

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ibrahim Benaissa contra Kracovia Construcciones, S.L., en reclamación de cantidad registrado con el PO 422 /2012 se ha acordado citar a Kracovia Construcciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social, situado en C/ Aguirre, 3-5 el día 24/01/2013 a las 11.20 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le cita para interrogatorio como demandado. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte-perjudiciales, (Art. 91.2 LPL).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Kracovia Construcciones, S.L., con CIF B84145895 se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 25 de octubre de 2012.– La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 2484

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958

BOPSO-128-09112012